



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TRÁMITE: PERMISO DE ROTURA

A QUIÉN VA DIRIGIDO	PROPIETARIOS DE PREDIOS Y CIUDADANIA EN GENERAL	HOMOCLAVE	SEDUE-DEA-T05
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA CONECTAR ALGUN SERVICIO EN FORMA SUBTERRANEA		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	REGULAR LAS OBRAS EN VIA PUBLICA, ARTICULO 117 Y 124 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON Y ARTICULO 52 FRACC I, III, Y ARTICULO 65 BIS FRACC I DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON		
EL TRÁMITE SE REALIZA POR FORMATO O ESCRITO LIBRE	ESCRITO LIBRE	FORMATO (EN SU CASO)	EFFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	PERMISO DE ROTURA		
VIGENCIA	TIEMPO SOLICITADO POR EL CIUDADANO (PROGRAMA DE OBRA)	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	N/A

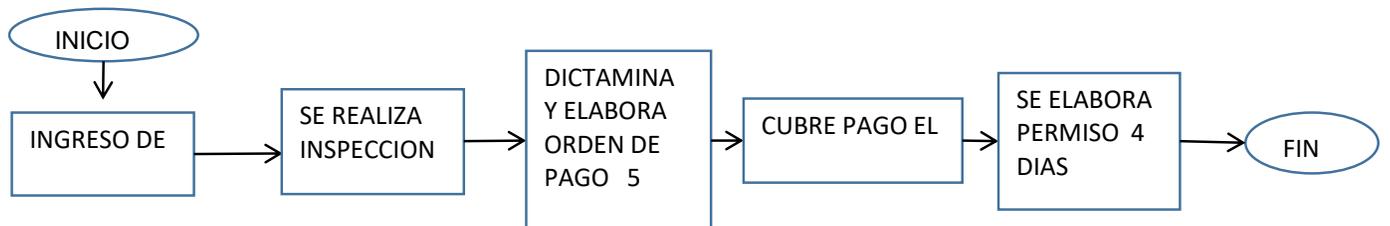
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE ECOLOGIA Y ANUNCIOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P. M
DOMICILIO	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	TELÉFONO	81-55-15-18-24
RESPONSABLE	BIOL. JUDITH FRANCISCA GARCIA MEDRANO	PUESTO	DIRECTORA
TIEMPO DE RESPUESTA	9 DIAS	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	N/A
COSTO	POR CUOTAS POR METRO CUADARDO (DEPENDE DEL PROYECTO)	FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 117 Y 124 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION , ARTICULO 52 FRACC I, III, Y ARTICULO 65 BIS FRACC I DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	POR CUOTAS POR METRO CUADRADO (7 CUOTAS M2, 0.0224 M2 DIARIO, 0.1134 M2 DIARIO Y 0.021 M2)	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL CON ORDEN DE PAGO		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL CIUDADANO ACUDE CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, SE LE INGRESA EXPEDIENTE Y SE LE ASIGNA NÚMERO, SE ENVIA A INSPECCION, SE DICTAMINA Y ELABORA ORDEN DE PAGO, EL CIUDADANO CUBRE PAGO DE DERECHOS Y SE ELABORA EL PERMISO.		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	
02.- COPIA DE ESCRITURA (CUANDO SON INSTALACIONES DOMICILIAIRAS)		1
03.- CROQUIS DE UBICACIÓN		1
04.- COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO (CUANDO SENA INSTALACIONES DOMICILIARIAS)		1
05.- COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL		1
06.- PROGRAMA DE OBRA		1
07.- FACTIBILIDAD DEL SERVICIO A INSTALAR		1
08.- FIANZA	1	
09.- LABORATORIO		1

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL CIUDADANO	ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	SI
RESPONSABLE	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNANDEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A. M. A 5:00 P. M.	TELÉFONO	81-55-15-18-24
CORREO ELECTRÓNICO	sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 8155151824		